Sesión 41a.

Día 20 de mayo de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.

11.490 P/936. Asueto escuelas Capital, Territorios y Provincias.

Declarar de asueto para las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, el día 26 del corriente, de conformidad con la práctica establecida.-

11.327 E/936. Donación de terreno. Buenos Aires.

1º.- Aceptar y agradecer a la Empresa Casino Pueyrredón, la donación ofrecida de las manzanas 1 y 2 de la chacra Nº 360 del ejido de Mar del Plata, de 20.000 varas cuadradas más o menos, con destino a la construcción del local propio para la Colonia de Vacaciones de la referida ciudad.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de-

Buenos Aires, para que subscriba la respectiva escritura pública traslativa de dominio; debiendo expresar a la donante el agrado con que ha visto el H. Consejo su acto desinteresado en favor de la niñez.-

21.592 I/934. Servicio alimentación para comedor escolar.- 1º.- Autorizar el servicio de alimentación para el Comedor Escolar establecido para el Asilo Coronel Fraga, durante el período comprendido de junio a noviembre del corriente año, cuyo costo se calcula en $ 12.500 m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 1 del Presupuesto Vigente, con cargo de que la Dirección Administrativa incluya oportunamente el refuerzo consiguiente de dicha partida, a solicitar del Poder Ejecutivo.-

3º.- Recomendar a la Inspección Médica Escolar, que no autorice en ningún aumento en el número de raciones de los comedores escolares existentes, porque no lo permite el presupuesto vigente.-

15.167 D/935 Venta de material. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 16 de agosto de 1935 (fs 6).-

2º.- Disponer la venta, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos, para el mes de noviembre próximo, del material no utilizable de que se dá cuenta en la nómina de fs 9 y 10.-

27433 C/934 Prorrogando efectos resolución.- Prorrogar los efectos de la resolución de 3 de mayo de 1935.-

Sección Capital.-

9493 15/936. Autorización para construir ba- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, para que haga construir,

sin cargo para el Consejo, un basamento para el mástil de la bandera existente en el jardín.-

498 S/936. Computación servicios maestra.- C.E. 6°.- Computar a los efectos de los ascensos, los servicios prestados por la señora Blanca Bianchi de Saenz, maestra de tercera categoría de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 6°.

24.212 12/935. Locación fincas sin contrato.- C.E. 12°. 1°.- Manifestar a las propietarias de las fincas que ocupa la escuela N° 5 del Consejo Escolar 12°, que el Consejo las continuará arrendando, sin contrato de locación y a partir del 1° del corriente mes, por los siguientes alquileres mensuales ofrecidos por los citados.

Casa Gral José G. de Artigas 926 por $ 290 m/n.

" " " " " 938 " " 320 ".-

2°.- Disponer que el Consejo Escolar 12°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, busque otra casa de precio más económico para trasladar la referida escuela N° 5.-

25.170 F/935. Haberes empleado fallecido. Disponer se pague a la señora María Jesús de Forga, en su carácter de cónyuge supérstite de don Francisco Forga, ex-ayudante principal de Suministros, los haberes que a éste se adeudaren y que alcanzan a $ 177.86 m/n a cuyo efecto se acepta la fianza de f. 9.-

17.108 F/934. Anotación en foja servicios de un director.- 1°.- Anotar en la foja de servicios del director señor Isidro Mario Flores, la condena de que ha sido objeto.-

2°.- El señor Flores presentará a la brevedad posible, el testimonio correspondiente.

Sección Territorios.-

11.488 R/936. Nombramiento de maestra.- Río Negro. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, a la M.N.N. señorita Lida Josefina Parodi, de

p.s.

biendo la Inspección General de Territorios acordar le las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente, debiendo hacerse cargo al iniciarse el curso escolar próximo.-

25.312 I/935. Se desestima denuncia.- La Pampa.

1º.- Desestimar las denuncias a que se refieren estas actuaciones.-

2º.- Hacer presente al señor director de la escuela Nº. 172 de La Pampa, la conveniencia de que trate de obtener la cooperación de todos los vecinos para el mejor desempeño de sus funciones.-

8540 L/930. No se hace lugar reclamo intereses. Los Andes.-

1º.- No hacer lugar al reclamo de intereses de un depósito de garantía y devolución del gasto por sellado, formulados por el señor Juan Catalano, por ser improcedente.-

2º.- Diferir para mejor oportunidad la construcción del edificio para la escuela Nº 1 de San Antonio de los Cobres (Los Andes), asunto que deberá gestionarse a su tiempo y por cuerda separada.-

3º.- Hacer conocer al gobierno de la provincia de Jujuy, por intermedio de la Inspección Seccional, que el H. Consejo agradece la cesión de tierra hecha en Abra Pampa, por Ley Nº. 983, pero que no se la acepta por no ser posible cumplir los cargos con que fué autorizada.-

11.489 T/936. Traslados de maestras.- La Pampa.

1º.- Dejar sin efecto a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela 67 de La Pampa, señorita Ana Lucia Kutsche, a la 24 del mismo territorio.-

2º.- Disponer que la maestra ayudante nombrada para la escuela 67 de La Pampa, se-

ñorita Aida Rechimont, pase a prestar servicios a la Nº. 24 del mismo territorio, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.—

Sección Provincias.

11.493 E/936. Trasladado de maestra de Córdoba a Entre Ríos. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 138 de Quintas al Sud, provincia de Entre Ríos, a la actual maestra ayudante de la Nº 211 de Córdoba, señora Lilia L. de Serta.

11.492 S/936. Traslado de maestra. S. del Estero. — Trasladar de la escuela Nº 8 de Guaype, a la 74 de Matará, Santiago del Estero, a la maestra ayudante señorita Olga del Tránsito Paz.—

11.491 C/936. Se deja sin efecto nombramiento de maestra.— Designación de reemplazante. — 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 310 de Corrientes, recaído en la señorita Erodita Cáceres, por no aceptar el cargo.
2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 310 de Corrientes, en reemplazo de la señorita Cáceres, a la M.N.N. señorita Carmen Antonia Prado.—

22.126 S/935. Ascenso a director S. del Estero. — Ascender a director de tercera para la escuela Nº 83 de Santiago del Estero, al actual maestro ayudante de la Nº 112 de la misma provincia señor Pedro N. Butiler.—

27.531 S/932. Adjudicación obras complementarias en casilla. Salta.— 1º.- Declarar desierta la licitación pública verificada el 20 de agosto de 1935 para contratar las obras complementarias de la casilla de fibro-cemento de la escuela Nº 75 de La Poma, provincia de

Salta.-

2°- Adjudicar dichas obras a los señores Emilio Zigarán y Agustín Choque, de acuerdo con el presupuesto de fs 32, por importe de $ 6.859.16 m/n, debiendo el gasto imputarse a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

3°- Girar dicha suma al señor Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta documentada, para que abone los trabajos en tres cuotas equivalentes, a medida que se ejecuten satisfactoriamente, debiendo la última efectuarse a la recepción definitiva de las obras.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.

[firma]

[firma]